

Al Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Cáchira (N. S.), 6 de julio de 2023

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por la doctora JUDY ALEJANDRA QUINTERO CHOGO, Apoderado de la parte demandante, acéptese la sustitución del poder conferido a favor del doctor DIEGO MAURICIO MOSQUERA PEDRAZA, con quien se tramitará el proceso hasta su terminación.

Reconózcase personería al doctor MOSQUERA PEDRAZA, para actuar dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ